

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria da lectura al oficio de la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, en donde informa que no podrá asistir y en su lugar asiste la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 10 miembros da inicio la sesión 641, a las 9:17 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

El Presidente menciona que el orden del día originalmente tenía 7 puntos y se les hizo llegar en alcance dos documentos, en uno de ellos se propone que se incluya como punto 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno. Ajustándose la numeración y quedando Asuntos generales como punto 8. Pregunta si tienen algún comentario.

La Secretaria pide que la votación sea digital para que se puedan contabilizar los votos sin problema.

El Presidente somete a consideración del pleno el orden del día, lo cual es aprobado por mayoría.

Acuerdo 641-1

Aprobación del Orden del Día con las siguientes modificaciones:

Incluir como punto 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

Ajustándose la numeración y quedando Asuntos generales como punto 8.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 640 Ordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2022.

El Presidente presenta el punto y pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobada por mayoría.

Aprobación del Acta de la Sesión 640 Ordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2022.

2. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Proyecto de Investigación “Comportamiento de Vigas a escala de concreto reforzado para la enseñanza de las estructuras”, el responsable es el M. en Arq. Carlos H. Moreno Tamayo, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales”, con una vigencia a partir de agosto de 2022 hasta enero de 2023, que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Comenta que se quería hacer una mención sobre que en el dictamen no dice SD70 y en el formato y oficios si, por lo que en el acuerdo se incluiría que el nombre del proyecto es “SD70 Comportamiento de Vigas a escala de concreto reforzado para la enseñanza de las estructuras”. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta el dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-507 “Ciudades, pueblos y Patrimonio Mundial en la ruta del Tren Maya según fuentes Históricas” hasta el trimestre 24-I, el responsable es el Dr. Francisco José Santos Zertuche, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen de Cancelación del Proyecto de Investigación N-043 “Manejo manual de Carga, estudio ergonómico” y que estaba bajo responsabilidad del DI. Javier Bravo Ferreira, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que no se podía continuar con este proyecto debido a la defunción de este maestro.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, presenta el dictamen sobre la viabilidad de la creación del Área de Investigación “Diseño y Educación”, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y se recomienda se proponga al Consejo Académico, se contempla la cancelación del Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño: Liderazgo, Innovación y aprendizajes” y Aprobación del siguiente Programa de Investigación asociado a la propuesta de creación del Área de Investigación “Diseño y Educación” que agrupará los proyectos de investigación vigentes del Grupo proponente: “Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Competentes e Innovadores del Diseño”.

Pregunta si tienen algún comentario y menciona que le gustaría que algún miembro de este grupo comentara al respecto.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que la solicitud de creación de esta nueva Área que se denomina “Diseño y Educación” es producto del trabajo que lleva ya más de 20 años de un grupo de profesores que se ha ido modificando a lo largo del tiempo que han tenido ciertos resultados al interior del Departamento de Evaluación, así como la División, sobre todo en el análisis de aspectos que tienen que ver con la docencia y con las formas de aprendizaje y de enseñanza que se tienen en las áreas de diseño. Refiere que de este grupo han surgido varios profesores y profesoras que han formado parte de los grupos de gestión tanto de la División como de la Unidad y eso ha hecho que en el momento en que se veía la posibilidad de consolidar precisamente por las otras actividades que se realizaban no pudieran concretarse la formación del área. Entonces a partir de las modificaciones de los Lineamientos, a partir de que entra como Responsable del Grupo el Mtro. Miguel Hirata se pusieron como meta el que se pudiera presentar esta propuesta en un plazo razonable de un año y que tuvieran la posibilidad de concretar ya realmente ese esfuerzo que llevaban desde hace tiempo. Menciona que el Grupo que se denominaba entonces como “Educación y Diseño”, decide cambiar no sólo su denominación como Área “Diseño y Educación”, para darle presencia al Diseño, porque a final de cuentas el objeto de estudio tiene que ver con el Diseño aunque en el ámbito educativo y también el programa que se solicita sea modificado en el cual estarían insertos los proyectos que actualmente están vigentes, se denominaría, “Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Competentes e Innovadores del Diseño”, que abarca el tiempo de intereses que quienes están en este grupo tienen sobre la investigación.

Señala que este grupo cuenta actualmente con dos doctores, cuatro maestros, un licenciado y próximamente la inclusión de una profesora de medio tiempo con nivel de doctorado y otro integrante próximo que tiene nivel de maestría. Comenta que en principio es un grupo que está en crecimiento,

algunos de los miembros del grupo están en vía de desarrollarse y conseguir sus grados académicos, sobre todo de doctorado y ven como muy viable el crecimiento de esta área. Considera que compatibiliza muy bien, no sólo con lo que ha hecho el área, sino con los objetivos del Departamento y de la División y que eventualmente podrían pensar que van a tener unos resultados de impacto, sobre todo con los retos que les generó toda esta actividad de la docencia e investigación durante la pandemia, de hecho va a generar dentro del Departamento un laboratorio para trabajar y documentar las experiencias en docencia semipresencial y poder impulsar los proyectos de la División y de la docencia propia del Departamento. Comenta que le gustaría que hablara el Mtro. Miguel Hirata quien fue el responsable y acoplo toda la información.

El Presidente solicita se le otorgue el uso de la palabra al Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata pregunta cuál es el tiempo que tiene y si puede realizar una presentación.

El Presidente señala que se le permitiría el uso de la pantalla.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata indica que tiene problemas con la presentación y menciona que la idea es solicitar el cambio de Grupo a Área de Investigación, señala que el Grupo de Educación y Diseño se aprobó el 7 de diciembre de 2001, originalmente estuvo constituido por 7 diseñadores del Departamento y a iniciativa de las diversas autoridades de la Universidad ha habido mucho interés en que los grupos se conviertan en áreas, refiere que en ese sentido, solicitaron una prórroga para tener vigencia del cual vence el 22 de abril de 2023 y es también la intención por la que el día de hoy se presenta la propuesta de nueva área. Señala que está constituido por 7 personas y el objeto de estudio es la educación del diseño, comenta que esto no varía mucho del objetivo original del Grupo, indica que se han hecho algunos ajustes, sobre todo lo ubican la educación del diseño como objeto de estudio en un escenario de complejidad y desde una perspectiva transdisciplinaria y eso consideran que es un punto importante, señala que se tienen los objetivos generales y específicos, mismos a los que les da lectura, aclara que en los objetivos hay matices en cuanto se habla de educación del diseño. Comenta que tratan de realizar modelos didácticos básicos en la enseñanza del diseño, identificar teorías aplicables, comenta que a veces se habla de algunas teorías, pero quisieran ahondar un poco más y pensando en teorías pensando en la didáctica del diseño con calidad. Por ultimo menciona que los proyectos de su grupo atiendan a problemas reales de enseñanza aprendizaje del diseño y sobre todo que beneficien a la comunidad, considera que esos son matices importantes en cuanto a la objetivos.

Respecto a la estructura y funcionamiento comenta que lo que quieren como área en un futuro es que el trabajo de sus integrantes es que lo hagan de una manera colaborativa y sobre todo en términos de crear redes de investigación y conectarse mucho dentro y fuera de la Universidad.

Menciona que otro aspecto importante son los ejes temáticos que son: Didáctica competente del Diseño, Comisión y construcción del aprendizaje, Creatividad y formas de pensamiento e Innovación educativa y social, con una visión más actualizada. Comenta que la idea es que estos cuatro ejes temáticos confluyan en un nuevo programa de investigación, pero en el futuro, dependiendo de la investigación que se pueda hacer, se conviertan cada uno en programas de investigación.

Comenta que, en cuanto proyectos de investigación, tienen 15 proyectos terminados y 5 proyectos vigentes.

Por otra parte, señala que tienen 3 actividades anuales en el grupo que quieren que sean las actividades básicas del área, que son la organización del Foro de Docencia del Departamento de Evaluación del Diseño, es un foro que se ha estado organizando y quieren que esto se convierta en una actividad anual. La organización de un Seminario Anual de Investigación del Área que eso es una actividad que están haciendo de una manera más constante en el grupo y, por último, la publicación de un Anuario de Educación del Diseño.

Asimismo, comenta que hay una serie de proyectos que están considerando a tres años. Refiere que este sería a grandes rasgos el planteamiento de área que se está presentando y agradece la atención.

El Presidente comenta que la propuesta le parece muy importante, el trabajo que se muestra, una serie de estrategias y programas, metas y características muy pertinentes en este momento para poder tener una nueva área en la División.

El Dr. Edwing Antonio Almeida felicita al Departamento de Evaluación, al Mtro. Miguel Hirata y a los integrantes de este grupo que espera se convierta en área, indica que es un esfuerzo importante y es buena para la División, para que se resalte el trabajo.

El Presidente pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno el dictamen que les propone la creación del Área de Investigación "Diseño y Educación" del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo se recomienda que se proponga al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, lo cual es aprobado por mayoría.

Acto seguido, felicita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y al Grupo proponente.

Por último, presenta el Informe Parcial del Proyecto de Investigación N-541 titulado “Procesos para el aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, adscrito al Programa de Investigación P-065 “Procesos de desarrollo y aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por “Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Competentes e Innovadores del Diseño”. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibido el informe.

Acuerdo 641-3

Aprobación sobre los siguientes dictámenes de investigación:

Registro

N-582 “SD70 Comportamiento de Vigas a escala de concreto reforzado para la enseñanza de las estructuras”, el responsable es el M. en Arq. Carlos H. Moreno Tamayo, adscrito al Programa de Investigación P-047 “Laboratorio de Modelos Estructurales”, con una vigencia a partir de agosto de 2022 hasta enero de 2023, que forma parte del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Prórroga

N-507 “Ciudades, pueblos y Patrimonio Mundial en la ruta del Tren Maya según fuentes Históricas” hasta el trimestre 24-I, el responsable es el Dr. Francisco José Santos Zertuche, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Cancelación

N-043 “Manejo manual de Carga, estudio ergonómico” y que estaba bajo responsabilidad del DI. Javier Bravo Ferreira, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Creación de Área

Aprobación sobre la viabilidad de la creación del Área de Investigación “Diseño y Educación”, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y se proponga al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco la creación de la misma.

Aprobación de la cancelación del Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño: Liderazgo, Innovación y aprendizajes” y Aprobación del siguiente Programa de Investigación asociado a la propuesta de creación del Área de Investigación “Diseño y Educación” que agrupará los proyectos de investigación vigentes del Grupo proponente:

P-075 “Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Competentes e Innovadores del Diseño”

Proyectos de Investigación que lo conforman:

- N-511 Recursos didácticos para la enseñanza del diseño a partir de la utilización de herramientas innovadoras apoyadas en la gamificación, la visualización de la información y la educación situada
- N-537 Construcción de Respuestas Didácticas para la Enseñanza del Diseño en Escenarios Inciertos
- N-578 Recursos educativos didácticos para el aprendizaje significativo del diseño señalético y de wayfinding enmarcados en el diseño de experiencias
- N-579 MANOS MÁGICAS: Un estudio acerca del aprendizaje de las artesanías mexicanas desde la transdisciplinariedad
- N-581 Competencias de un Diseñador de Proyectos Sustentables

1. Investigación

Informe Parcial del Proyecto de Investigación N-541 titulado “Procesos para el aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, adscrito al Programa de Investigación P-065 “Procesos de desarrollo y aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

3. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.***

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Seminario “Gender Design” que se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 30 personas para los talleres y debido a que las ponencias se transmitirán por Internet, no hay cupo limitado; coordinado por el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro y la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

A continuación, presenta el Dictamen del Registro del 1er Simposio de Geometría Descriptiva, su Didáctica e Investigación. Más allá de la escuadra, el cartabón y el compás que se realizará los días 27 y 28 de octubre de 2022; con una duración de 16 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 98 asistentes; coordinado por la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra y Mtro. Javier Enrique Ramírez Arellano, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Posteriormente, presenta el Dictamen del Taller de Redacción Académica que se realizará del 4 de octubre al 18 de noviembre de 2022; con una duración de 26 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 20 asistentes; coordinado por el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano y la Dra. Alma Nora de la Cruz Arana, propuesto por el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Prosigue con el Dictamen de Registro del Curso de actualización: XIV Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño 2022: Música en el diseño, la

historia y la arquitectura, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 100 asistentes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco y la Dra. Guadalupe Ríos de la Torre, propuesto por el Área de Historia del Diseño, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y el Área de Historia y Cultura en México, del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Azcapotzalco. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Continúa con el Dictamen de Registro del Seminario Café de la Ciudad. Investigaciones en Estudios Urbanos que se realizarán los días 5 y 6 de diciembre de 2022; con una duración de 8 horas; con un cupo máximo de 26 personas; coordinado por la Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja y la Dra. María Esther Sánchez Martínez, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Por último, presenta el siguiente informe, el cual da por recibido

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
23 de agosto de 2022	Investigación y Conocimiento	1ª Jornada sobre Diseño Disruptivo	Dra. Ma. Itzel Sainz González	100% Se ajustaron los nombres de algunas ponencias	Se reprogramó al 11 de agosto debido a que dos ponentes dieron positivo a COVID en la fecha original	36 participantes al inicio y al final	No se generaron ingresos

Acuerdo 641-4

Aprobación de los siguientes seminarios, simposio, taller y curso de actualización:

Seminario “Gender Design” que se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 30 personas para los talleres y debido a que las ponencias se transmitirán por

Internet, no hay cupo limitado; coordinado por el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro y la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

1er Simposio de Geometría Descriptiva, su Didáctica e Investigación. Más allá de la escuadra, el cartabón y el compás que se realizará los días 27 y 28 de octubre de 2022; con una duración de 16 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 98 asistentes; coordinado por la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra y Mtro. Javier Enrique Ramírez Arellano, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Taller de Redacción Académica que se realizará del 4 de octubre al 18 de noviembre de 2022; con una duración de 26 horas; con un cupo mínimo de 15 y máximo de 20 asistentes; coordinado por el Mtro. Alejandro Ramírez Lozano y la Dra. Alma Nora de la Cruz Arana, propuesto por el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos.

Curso de actualización: XIV Coloquio Inter Divisional de Historia y Diseño 2022: Música en el diseño, la historia y la arquitectura, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022; con una duración de 20 horas; con un cupo mínimo de 5 y máximo de 100 asistentes; coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco y la Dra. Guadalupe Ríos de la Torre, propuesto por el Área de Historia del Diseño, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y el Área de Historia y Cultura en México, del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Azcapotzalco.

Seminario Café de la Ciudad. Investigaciones en Estudios Urbanos que se realizarán los días 5 y 6 de diciembre de 2022; con una duración de 8 horas; con un cupo máximo de 26 personas; coordinado por la Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja y la Dra. María Esther Sánchez Martínez, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

2. Informe de Cursos

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
23 de agosto de 2022	Investigación y Conocimiento	1ª Jornada sobre Diseño Disruptivo	Dra. Ma. Itzel Sainz González	100% Se ajustaron los nombres de algunas ponencias	Se reprogramó al 11 de agosto debido a que dos ponentes dieron positivo a COVID en la fecha original	36 participantes al inicio y al final	No se generaron ingresos

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.***

El Presidente presenta el Dictamen del Informe de actividades del Mtro. José Javier Arredondo Vega, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 7 de mayo de 2012 al 6 de mayo de 2013, relativo a realizar la conclusión de asesoría a tesis de Posgrado adscritos a la UEA Proyecto de Tesis de Maestría en Restauración del Patrimonio Construido y a la conclusión del Proyecto de Investigación titulado: El Bando Dos en la Colonia Escandón: la sustitución del paisaje cultural. Inventario, con número de registro N-204. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Prosigue con la solicitud de sabático de la DI. Araceli Vázquez Contreras adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2023. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibida la solicitud.

Continúa con la solicitud de sabático del Mtro. José Javier Arredondo Vega adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por 14 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de diciembre de 2023. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibida la solicitud.

Posteriormente presenta la solicitud de sabático del Dr. Jorge Rodríguez Martínez adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 22 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de agosto de 2024. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibida la solicitud.

Aprobación del Informe de actividades del Mtro. José Javier Arredondo Vega, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 7 de mayo de 2012 al 6 de mayo de 2013, relativo a realizar la conclusión de asesoría a tesis de Posgrado adscritos a la UEA Proyecto de Tesis de Maestría en Restauración del Patrimonio Construido y a la conclusión del Proyecto de Investigación titulado: El Bando Dos en la Colonia Escandón: la substitución del paisaje cultural. Inventario, con número de registro N-204.

3. Sabáticos

De la DI. Araceli Vázquez Contreras adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2023. Periodo en el que realizará: 1. Se elaborará un ensayo exploratorio dentro del sector productivo. El sector productivo, que siempre le ha interesado, tiene muchísimos ramales y su intención es explorar otro ramal diferente al que desarrollo en su sabático anterior, además de que no se había pasado por una pandemia. OTRO RAMAL DE LA INSUTRIA es el que pretende desarrollar, de tal manera que este trabajo pudiera considerarse como una continuación del anterior en el se exploró la industria del calzado. En este programa se explorará la industria textil y los impactos que ha sufrido por la pandemia. 2. Se abordarán de manera general, los tópicos más relevantes sobre la disrupción de las cadenas productivas de este sector de la producción que ejemplifique la desarticulación y posible rearticulación en un nuevo contexto por construir. 3. Se indagará sobre algunos derroteros que el diseño industrial podría asumir como una nueva modalidad para ejercer la profesión.

Del Mtro. José Javier Arredondo Vega adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por 14 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de diciembre de 2023. Periodo en el que realizará: 1) Material Didáctico con el título preliminar de “Recomendaciones para desarrollar el Proyecto de Restauración de Bienes Patrimoniales Construidos”, útil para el Posgrado en

Diseño para la Rehabilitación y Recuperación del Patrimonio Construido, programa de estudios que se imparte en la unidad Azcapotzalco, material apropiado también para el Posgrado de Arquitectura del Paisaje. 2) Implementar Artículo basado en su experiencia de vida profesional, con el título preliminar de “Apuntes para una Historia de la Restauración en México: el caso del Programa Sismos realizado en la extinta Secretaría del Patrimonio Nacional”, en el contexto del Gobierno de Luis Echeverría Álvarez”. Continuar con el proceso de asesoría a los tesisistas de la Maestría (ICR) en Diseño para la Rehabilitación y Recuperación del Patrimonio Construido, ya referido: Alberto García Ortega, con el título provisional de “Restauración del Acueducto de Guadalupe” y Jean Pierre Santillán, con el título preliminar de “Proyecto Maestro de Conservación del Templo Franciscano de San Juan Bautista de Tezontepec de Aldama, Hidalgo y su entorno urbano y paisajístico. En el primer caso el alumno concluyó su periodo escolarizante, pero continúa con calidad de alumno. Propone las entrevistas un día por semana con una duración de 2 horas y con un seguimiento de la Coordinadora del Posgrado, Dra. María Teresa Martínez Herrera.

Del Dr. Jorge Rodríguez Martínez adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 22 meses, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de agosto de 2024. Periodo en el que realizará el proyecto: Creatividad, innovación, diseño y mercado. Entregable en el periodo sabático: - Un texto que sirva de apoyo a la materia Diseño e Innovación 1403014, y que también pueda ser usado de forma independiente por alumnos e interesados en este tipo de temas. – Se presentará un informe detallado del programa de actividades académicas que se desarrollarán durante el disfrute del periodo sabático, tal y como se señala en el numeral 3 y 4.2 de los lineamientos.

5. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD.***

El Presidente presenta los siguientes proyectos, mismos que son aprobados por unanimidad

Proyectos Internos	
Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
Laboratorio audiovisual de investigación y documentación de las buenas prácticas docentes presenciales y vía remota	Mtro. Jonathan Adán Ríos Flores Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado
Centro de diseño y virtualización del Departamento EVDT	Mtra. Tzindehé Jiménez Corredor Mtro. Jonathan Adán Ríos Flores
Arquitectura y Espacios de la UAM Azcapotzalco y Obra Reunida de Pedro Ramírez Vázquez	Mtro. José Ma. Larios Pérez

Continúa con el siguiente proyecto, mismo que es aprobado por unanimidad.

Proyecto Interno Renovación		
1	Revista Electrónica Tiempo UAM. Sociedad, Cultura y Tecnología	Dra. Yolanda Castañeda Zavala

Prosigue con el siguiente proyecto, mismo que es aprobado por unanimidad.

Proyecto Externo Renovación		
1	Mejoramiento del Centro Ecoturístico Ha Maaloma	Federico Jiménez Ángeles

A continuación, presenta las siguientes modificaciones en proyectos de servicio social. Pregunta si tienen algún comentario.

Autorización para ser asesor de proyecto		
1	Apoyo a las Actividades de Difusión y Gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD 577/1IR2 y ACAD001534	Mtro. Roberto Bernal Barrón
2	Desarrollo de estrategias de difusión de las actividades de la Coordinación de Extensión Universitaria 597-6/11 y ACAD001807	Mtra. Carmen Lucia Tomasini Bassols

El LAV. Carlos Enrique Hernández pregunta si se están haciendo las distinciones de quién es el asesor responsable del proyecto y quién en este caso sería el asesor UAM del proyecto porque no necesariamente es lo mismo. Indica que el Asesor Responsable es la que firma, autoriza, recibe y emite los documentos de aceptación o de acreditación de los prestadores de servicio social y el Asesor UAM es la persona miembro del personal

académico que en proyectos externos funge como un supervisor o una guía que permite de alguna manera tener alguien de casa al pendiente para evitar cualquier situación no deseable dentro de los proyectos de servicio social. Pide que en la tabla de aprobación que se distinga quién es el Asesor Responsable del Proyecto y, en su caso, si fuera un Asesor UAM para distinguir a uno del otro. Menciona que también ve en la tabla que también son proyectos internos ambos, para distinguirlos según sea el caso.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que ya habían quedado en una reunión anterior que precisamente los proyectos que son propios de la División como internos, un profesor se hace responsable, menciona que en ese momento el Coordinador de Servicio Social sería quien fungiría como enlace de los proyectos cuando no había alguien más en específico. Considera que se podría asumir así en todos los que se aprueben de esta manera.

El Presidente indica que el Mtro. Gabriel es parte de la Comisión y podría comentar al respecto.

El Mtro. Gabriel de la Cruz Flores comenta que los proyectos son de carácter interno, por lo tanto, como lo dijo el Dr. Luis, el que aparezca un representante de la Universidad que funja como responsable y apoyado por el Coordinador de Servicio Social es suficiente.

El Presidente menciona que en los documentos de estas solicitudes, el primero que se dirige a la Coordinación de Servicio Social, la solicitud del Mtro. Roberto Bernal Barrón considera en estos términos solicitar el que se le incluya como Asesor responsable y el otro documento es también una solicitud que va dirigida también a la Coordinación y en donde solicita la Mtra. Carmen Lucía Tomasini Bassols que hay un nuevo responsable del proyecto de la Coordinación de Extensión Universitaria y los documentos aparezcan a su nombre.

El LAV. Carlos Enrique Hernández señala que es justo eso a lo que él se refiere. Comenta que cuando se usa la palabra asesor en términos de servicio social, cualquiera de las dos figuras son asesores, sólo que uno es Asesor Responsable y el otro es Asesor UAM, por lo que pide que en la tabla se pueda identificar ese tipo de función y no indicar que es cambio de nombre, sino más bien reasignación de responsable o cambio de responsable para justo desambiguar esa diferencia. Indica que a veces se publica como solamente asesor y se entendería que a cualquiera de las dos personas o tres o cinco que aparezcan como asesor, porque esa palabra sola no les dice cuál es la especificidad de responsabilidad que tiene la persona.

El Presidente aclara que tanto el Mtro. Roberto Bernal Barrón como la Mtra. Carmen Tomasini, ambos estarían en la categoría de Asesor Responsable, indica que esa sería la denominación y los da por recibidos.

Refiere que pasaría al siguiente dictamen de la Comisión e inicia con el siguiente proyecto, mismo que presenta al pleno y pregunta si tienen algún comentario, al no haber, lo somete a consideración y es aprobado por mayoría

Proyecto Interno		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Egresados CyAD	Mtro. Hugo A. Carmona Maldonado

Prosigue con la presentación de los siguientes proyectos e indica que en el acuerdo quedaría como Asesor UAM el Coordinador Divisional de Servicio Social y Tutorías, pregunta si tienen algún comentario:

Proyectos Externos		
1	Apoyo en la Gestión de Proyectos Internos de Papalote Museo del Niño	Lic. Erika Guadalupe Ramírez Santiago
2	Divulgación del Patrimonio cultural del Museo de El Carmen	Lic. Melissa Aguilar Parra Lic. Gabriela Vázquez Carlos Lic. Gloria Itzel Galván Sánchez
3	Universos Sonoros Mayas	Dra. Francisca Amelia Zalaquett Rock

El LAV. Carlos Enrique Hernández comenta que con el Papalote Museo del Niño ya tenían varios años trabajando con ellos, sin embargo, tenían apoyo económico para los prestadores dado que es una empresa. Refiere que en el caso de Bellas Artes no es así porque es una instancia pública. Al respecto pregunta si se consideró renovar el proyecto con apoyo económico dado que el trabajo que hacen coadyuva a la generación de recursos económicos para el Museo.

El Presidente refiere que están viendo la documentación. Seguidamente menciona que está negado.

El LAV. Carlos Enrique Hernández señala que no sabe si actualmente se modificó en los Lineamientos Divisionales, porque en su momento estaba estipulado que todas las empresas, instituciones que generen recursos económicos por la actividad que se solicita apoyo de prestadores de prestadores de servicio social estaban obligados a ofrecer apoyo económico para la prestación de prestadores.

El Presidente comenta que en los Lineamientos no se tiene este requisito para los proyectos externos porque ya se han tenido proyectos en los que no hay

propiamente un apoyo económico, si fue obligatorio en algún momento, ahora ya no se tiene.

El LAV. Carlos Enrique Hernández pregunta si se suprimió de los Lineamientos Divisionales de Servicio Social, porque si estaba indicado.

El Presidente comenta que desconoce cuándo se cambió, pero recuerda que se han autorizado y trabajado con la Comisión y si se han autorizado y tenido proyectos externos que no reportan recursos económicos como apoyo.

El LAV. Carlos Enrique Hernández aclara que no para cualquier proyecto externo, sino para empresa, dado que Papalote es una empresa, aunque se llame Museo porque es Asociación Civil, porque en su denominación estaba estipulada esa diferencia con otros Museos o con otras instancias de servicio público, porque son empresas.

El Presidente responde que en este caso no está reportado y aparentemente no sería un impedimento en este caso.

La Secretaria menciona que apoyando lo comentado por el Mtro. Salvador, en el caso de prácticas profesionales si está estipulado que las instituciones públicas y privadas den algún tipo de apoyo, puede ser económico, a nivel de material, cursos, pero no está obligado también que sea económico, se sugiere que, si y eso se pretende, pero en el caso de servicio social no se tiene esto en Lineamientos como obligación.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que recuerda que en los Lineamientos dice que se debe de informar si hay apoyo o no y no importa si es empresa o no. Comenta que obviamente a las empresas no se les puede dar servicio social, en este caso Papalote Museo del Niño es una Asociación Civil y cree que es sin fines de lucro porque de alguna manera las asociaciones civiles no tienen fines de lucro y cuando hay dinero, normalmente es para fundaciones o beneficencias, etc., entonces aunque pueda haber un apoyo económico, no lo reportaron aquí, pero en los Lineamientos no dice que debe de pagarse a los alumnos, a fin de cuentas es un servicio social y la definición de este es, precisamente apoyo a la comunidad.

El LAV. Carlos Enrique Hernández señala que por eso es que justo se solicitó, menciona que entraba donde se mencionaban Pymes y Mipymes, no empresas, sino pequeñas y microempresas, porque justo en esa discusión y en ese momento lo que se argumentaba es que para titularse en cualquier licenciatura en México en el artículo V de la Constitución se establece que en la Ley General de Profesiones es una obligación de cualquier estudiante de licenciatura el devolver un poco a la sociedad de lo que se le ofreció académicamente y por esa razón, como es un mandato constitucional y es

una obligación porque no es eludible salvo por enfermedad grave, cumplir 60 años o por una discapacidad que lo impida, todos los demás estudiantes de licenciatura se debe presentar un servicio social y justo esa labor social no puede ser llevada a obtener recursos económicos a partir de esa prestación, por esa razón Papalote entró en este esquema porque genera esas divisas, aunque sea asociación civil, como cobran la entrada y la fundación, patronato o el grupo de gente que lo lleva está constituido con fines de lucro que no se regresa a la sociedad, por esa razón entró a ese esquema de ofrecer un apoyo económico a los prestadores, así como en su caso se llegó a hacerse con pequeñas empresas porque lo que se buscaba era fortalecer económicamente el desarrollo de éstas, pero si ofreciendo el apoyo económico. Menciona que habría que checar los Lineamientos con la Comisión y revisar específicamente el caso y así se hacía en toda la Universidad y de ahí se extendía justo hacia prácticas profesionales ese mismo criterio que no era posible desde el servicio social el apoyar alguna cosa que generara dinero.

El Dr. Luis Jorge Soto considera que es importante el comentario que hace el LAV. Carlos, sin embargo, cree que tienen tener muy claro cuál es el panorama, si la idea en el servicio social es precisamente que haya una participación de los futuros profesionales en actividades que favorezcan o apoyen a instituciones que ven por un beneficio social. Indica que en términos generales podrían decir que todos lo tienen, pero hay una diferenciación que se hace en términos de lucro y eso queda muy claro, legalmente una asociación civil no tiene lucro, menciona que como universidad pública cobran varias cosas, pero también las colegiaturas, etc. y aclara que eso que se recauda es para la propia inversión en beneficio del servicio que aporta la institución, entonces por lo tanto, no pueden reportar utilidades, de hecho las asociaciones civiles no reportan y el Museo del Papalote no reporta utilidades, tiene ingresos, pero son lo que invierten para su propio mantenimiento u otros vínculos que tenga con otras asociaciones. Considera que el fin de esto que no haya una competencia desleal, le parece que micros y grandes empresas quieran verse beneficiadas por el trabajo de futuros profesionales, vía servicio social no es lo que se busca, sino lo que se busca es que tenga básicamente esa aportación a la sociedad. Refiere que ha sido también muy criticado el tipo de proyectos que se hacen al interior para favorecer o apoyar cierto tipo de cosas que el valor que tienen en término social es a la misma comunidad de la propia Universidad como lo que se vio de algunos proyectos que ahorita se están aprobando y así ha sido avalado como parte de los proyectos que son validos tener como servicio social. Cree que en el caso como ya lo mencionaba la Mtra. Areli y en términos de lo que son prácticas profesionales, ahí lo que se busca es que tengan un contacto con empresas que permitan orientarlos en términos de esa práctica y habilidades que se requieren en la práctica profesional y aunque están aprendiendo si se pide que haya una retribución porque se ven beneficiados y si tienen fines de lucro, por esa razón se pide muy específicamente que hay un apoyo económico para quienes

están prestando ese servicio independientemente que es una parte del aprendizaje de los propios alumnos y que es a través de convenios específicos con la institución y están totalmente regulados.

El Presidente comenta que hay dos comentarios, uno de la Oficina Técnica y que viene de la Coordinación de Servicio Social. Refiere que en los Lineamientos no está reflejado esto como una cuestión obligatoria y se está alineado con los actuales Lineamientos de Servicio Social institucionales, que esos son a nivel nacional, se insertan en este esquema.

Por otro lado, comenta que el Papalote es una Asociación Civil y organiza sus recursos de manera autónoma, señala que se podría revisar el acta y saber si tiene estos fines de lucro, pero al no estar en los Lineamientos no es una obligación, indica que los que si sabe es que efectivamente hay un proyecto anterior, no este proyecto, un proyecto de otra índole con la propia Asociación Civil en cuestión donde si se hacía un apoyo económico, pero no en este caso. Aclara que no es el mismo proyecto, tampoco es una renovación, sino una nueva propuesta de proyecto que no lo contempla.

El LAV. Carlos Enrique Hernández refiere que en ese proyecto anterior, sólo como referencia estipulaba que la prestación era de \$1000.00 de apoyo económico al mes a los prestadores y por eso era uno de los proyectos más atractivos para los chavos porque algunos de ellos decían está fantástico y las actividades que desarrollaban eran muy interesantes y eran bastante demandantes, cree que si pudiera recuperarse la parte de apoyo económico para los chavos, sería increíble porque lamentablemente muy pocos ofrecen esa posibilidad. Menciona que justo el apoyo económico lo daban porque había con qué.

El Presidente le agradece y pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y son aprobados los proyectos externos de servicios social, lo cual es aprobado por mayoría.

Continúa con la solicitud del siguiente proyecto, indica que se anexa el documento, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, indica que se da por recibida esta solicitud.

Autorización para ser asesor de proyecto		
1	Apoyo en Artes y Humanidades del Museo del Palacio de Bellas Artes ACAD 001801	Mtra. Liz Selene Martínez Rodríguez

Posteriormente, indica que se revisará el último dictamen y presenta los siguientes proyectos internos.

Proyectos Internos		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Desarrollo de proyectos ejecutivos de arquitectura y paisaje contemporáneos (entre ellos el Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la UAM Azcapotzalco)	Mtro. Saúl Alcántara Onofre
2	Crear y dar mantenimiento a la página web para el Grupo de investigación "Sistemas mecánicos de frontera"	M. en C. Gilberto Domingo Álvarez Miranda. Dr. Francisco Beltrán Carbajal. Ing. Romy Pérez Moreno. Dr. Zeferino Damián Noriega. Dr. Israel Barragán Santiago. M en C. Iván González Uribe.

Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta el siguiente proyecto:

Proyecto Interno Renovación		
1	Acciones de Sensibilización Social ante el Ruido Ambiental Enfocadas a Niños de Educación Básica	Mtra. Elisa Garay Vargas Mtra. Laura Angélica Lancón Rivera

Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con la presentación de los siguientes proyectos:

Proyectos Externos		
1	Apoyo Administrativo en Telecomm	Lic. Karla Beatriz Dávila García
2	Divulgación del Patrimonio cultural del Museo de El Carmen	Lic. Melissa Aguilar Parra Lic. Gabriela Vázquez Carlos Lic. Gloria Itzel Galván Sánchez

Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que en el proyecto de Telecomm habría que tener cuidado porque revisó todo el documento porque suena controversial que de la División se realice apoyo administrativo, indica que revisando el documento dice que se va a apoyar en contenidos de páginas web, incluso, dentro del documento que trabajarán y apoyarán en el área designada. Pide que se cuide en un momento dado el que si quede bien claro cuáles son los apoyos y lo que se ha cuidado mucho el que se hagan actividades administrativas, cuando no es el objetivo.

El LAV. Carlos Enrique Hernández comenta que a propósito de lo que comenta el Dr. Edwing si es importante que establezcan las actividades específicas, menciona que la Comisión debe tener observancia es hacia la relación entre las licenciaturas de los prestadores que se solicitan y las actividades a llevar a cabo porque ahí es donde la pertinencia se vuelve evidente de la solicitud de los prestadores para esas actividades. Dio lectura a las actividades y considera que es congruente lo que solicitan.

El Presidente comenta que aquí definen muy bien las actividades y la Comisión tiene mucho cuidado de que tengan estas características y aplicar el objetivo del servicio social.

El LAV. Carlos Enrique Hernández comenta que se realizará en de manera presencial y menciona que sería pertinente que algunos de estos proyectos sean a distancia porque también el trasladarse genera un gasto para los prestadores y si no hay un apoyo económico resulta, aclara que si hay apoyo económico y lo considera excelente.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno los dos proyectos externos que se han discutido y analizado y son aprobados por mayoría.

Prosigue con:

Adición de prestadores a proyecto de servicio social ya existente		
1	“UAMEDIA MIPYME 4.0 Procesos Digitales, Diseño, Capacitación Tecnológica Y Redes Colaborativas” Clave de aprobación 593-6/5I y ACAD001806	Dr. Oscar Lozano Carrillo Dr. Alfredo Garibay Suárez

Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da lectura a la solicitud sobre este proyecto. Indica que por lo tanto la modificación es de incluir alumnos de la carrera de arquitectura e incluir los cicits.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que sería modificación al proyecto.

El Presidente concuerda y menciona que quedaría como modificación al proyecto mencionado, pregunta si tienen algún otro comentario.

El LAV. Carlos Enrique Hernández señala que justo en el título incluir esto o ampliación de carreras solicitadas a proyecto aprobado para que se entienda lo que se está adicionado y, en su caso incluir las actividades para vincularlos con los objetivos y poder hacer esa toma de decisión.

El Presidente indica que sería modificación del proyecto, pregunta si no hay otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno la aprobación de la modificación del proyecto y por unanimidad queda aprobado.

Continúa con las siguientes solicitudes:

Adición y Cambio de firmas		
1	Centro de Educación en Sustentabilidad Ambiental Clave de aprobación 639/5E y ACAD001855	Lic. Alejandro Flores García
2	Desarrollo Ambiental y Cultural de las Comunidades (PIDACC) Clave de aprobación 626/1IR1 Y ACAD001754	Mtro. Jaime Vielma Moreno

Señala que tienen la información disponible, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, da por recibidos estos cambios.

El LAV. Carlos Hernández García menciona que sería cambio de firmas de responsable de proyecto para que se entienda que es.

Acuerdo 641-6

Aprobación sobre los siguientes proyectos de servicio social:

Proyectos Internos		
N o.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Laboratorio audiovisual de investigación y documentación de las buenas prácticas docentes presenciales y vía remota	Mtro. Jonathan Adán Ríos Flores Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado
2	Centro de diseño y virtualización del Departamento EVDT	Mtra. Tzindehé Jiménez Corredor Mtro. Jonathan Adán Ríos Flores

3	Arquitectura y Espacios de la UAM Azcapotzalco y Obra Reunida de Pedro Ramírez Vázquez	Mtro. José Ma. Larios Pérez
4	Egresados CyAD	Mtro. Hugo A. Carmona Maldonado
5	Desarrollo de proyectos ejecutivos de arquitectura y paisaje contemporáneos (entre ellos el Centro de Innovación, Cultura y Tecnología de la UAM Azcapotzalco)	Mtro. Saúl Alcántara Onofre
6	Crear y dar mantenimiento a la página web para el Grupo de investigación "Sistemas mecánicos de frontera"	M. en C. Gilberto Domingo Álvarez Miranda. Dr. Francisco Beltrán Carbajal. Ing. Romy Pérez Moreno. Dr. Zeferino Damián Noriega. Dr. Israel Barragán Santiago. M en C. Iván González Uribe.
Proyectos Internos Renovación		
1	Revista Electrónica Tiempo UAM. Sociedad, Cultura y Tecnología	Dra. Yolanda Castañeda Zavala
2	Acciones de Sensibilización Social ante el Ruido Ambiental Enfocadas a Niños de Educación Básica	Mtra. Elisa Garay Vargas Mtra. Laura Angélica Lancón Rivera
Proyectos Externos		
1	Apoyo en la Gestión de Proyectos Internos de Papalote Museo del Niño	Lic. Erika Guadalupe Ramírez Santiago Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
2	Divulgación del Patrimonio cultural del Museo de El Carmen	Lic. Melissa Aguilar Parra Lic. Gabriela Vázquez Carlos Lic. Gloria Itzel Galván Sánchez Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
3	Universos Sonoros Mayas	Dra. Francisca Amelia Zalaquett Rock Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
4	Apoyo Administrativo en Telecomm	Lic. Karla Beatriz Dávila García Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
5	Divulgación del Patrimonio cultural del Museo de El Carmen	Lic. Melissa Aguilar Parra Lic. Gabriela Vázquez Carlos Lic. Gloria Itzel Galván Sánchez Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
Proyecto Externo Renovación		
1	Mejoramiento del Centro Ecoturístico Ha Maaloma	Federico Jiménez Ángeles Coordinación Divisional de Servicio Social y Tutorías (Asesor Interno)
Autorización para ser asesor de proyecto		

1	Apoyo a las Actividades de Difusión y Gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD 577/1IR2 y ACAD001534	Mtro. Roberto Bernal Barrón
2	Desarrollo de estrategias de difusión de las actividades de la Coordinación de Extensión Universitaria 597-6/1I y ACAD001807	Mtra. Carmen Lucia Tomasini Bassols
3	Apoyo en Artes y Humanidades del Museo del Palacio de Bellas Artes ACAD 001801	Mtra. Liz Selene Martínez Rodríguez
4	Desarrollo Ambiental y Cultural de las Comunidades (PIDACC) Clave de aprobación 626/1IR1 Y ACAD001754	Mtro. Jaime Vielma Moreno
Modificación al Proyecto		
1	“UAMEDIA MIPYME 4.0 Procesos Digitales, Diseño, Capacitación Tecnológica Y Redes Colaborativas” Clave de aprobación 593-6/5I y ACAD001806	Dr. Oscar Lozano Carrillo Dr. Alfredo Garibay Suárez
Cambio de firma de responsable en Proyecto		
1	Centro de Educación en Sustentabilidad Ambiental Clave de aprobación 639/5E y ACAD001855	Lic. Alejandro Flores García
2	Desarrollo Ambiental y Cultural de las Comunidades (PIDACC) Clave de aprobación 626/1IR1 Y ACAD001754	Mtro. Jaime Vielma Moreno

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente da lectura al oficio que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las becas para estudios de posgrado*, documento que obra en el expediente de la sesión.

Solicita que alguno de los miembros de la Comisión comentara al respecto.

El Dr. Edwing Antonio Almeida explica que en realidad los cambios son muy básicos, refiere que es un poco de orden. Señala que la situación es que los Lineamientos actuales se presentan 5 puntos para el informe, dentro de los cuales en el que, si los profesores realizan algún proyecto, un curso, investigación o algo por el estilo, son relativamente muy fáciles de llenar. Pero en el último punto pide los resultados del trabajo realizado, sin embargo, el caso del que se habla en dictamen fue un profesor que pidió el sabático para realizar estudios de doctorado que está previsto dentro de los Lineamientos como algo que se puede hacer. Sin embargo, el informe para llevarlo a cabo no se puede realizar con los puntos que se están pidiendo, en realidad lo que se puede mostrar son certificados o boletas de calificaciones, aunque estaba descrito más adelante, lo que se solicitó fue ordenarlo de tal manera que sino llevan a cabo un proyecto de investigación y van a hacer estudios, el informe se pueda llevar a cabo conforme a los puntos que se piden, pero dentro del numeral de informes y no en otro lado. Indica que sólo es para clarificar y quede claro para las comisiones, presentes y futuras.

El Presidente menciona que se ve en el documento la comparación y se decidió por parte de la propuesta agregar las actividades que estaban en otro punto, son las actividades numeradas ahora como 2.5, 2.6 y 2.7, entonces ya se pasa al numeral 3 que se tenía originalmente. Le solicita a la oficina Técnica proyecte la información de como quedarían los Lineamientos y aclara que los numerales se ajustan, indica que sólo se ordena la información que ya existía.

En los transitorios de indica la modificación y vigencia. Aclara que el documento es el que quedaría publica en la sesión y se sustituye por el anterior. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno la aprobación de modificación de estos Lineamientos y son aprobados por mayoría.

La entrada en vigor es a partir de la aprobación. A partir del comentario de la abogada, aclara que la entrada en vigor es el viernes 23 de septiembre de 2022.

Acuerdo 641-7

Aprobación de la modificación a los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

El Presidente presenta el Dictamen de la Srita. Yessica Paola Romero Reyes, matrícula 2173078443, de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en

tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que la Srita. Yessica Paola Romero Reyes adquiere nuevamente la Calidad de Alumno y reingrese a partir del trimestre 22-O y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón pregunta cuánto tiempo tendría para terminar la carrera.

El Presidente responde que tienen 10 años que puede permanecer en la Universidad para terminar sus estudios y tiene hasta el año 2028, aparentemente tendría el tiempo para terminar. Indica que este es reingreso y también tendría opción de solicitar una prórroga si algo ocurriera. Pregunta si tienen algún otro comentario.

El DI. Julio Ernesto Suárez pregunta si a esta chica le contarían el tiempo de pandemia o no se contabilizarían.

El Presidente comenta que de acuerdo a la información si dejó de inscribir seis trimestres por lo cual si aplica para ella este examen de conjunto y todo el procedimiento.

El DI. Julio Ernesto Suárez comenta que si los dos años de pandemia se le van a contabilizar, porque si no ella tendría oportunidad de estar en la Universidad hasta el 2030.

El Presidente comenta que tomando en cuenta sus diez años y una prórroga si podría ser esto.

El DI. Julio Ernesto Suárez pregunta si los dos años de la pandemia, si se le van a contabilizar, porque esos no cuentan.

El Presidente menciona que si se le contabilizan, ese tiempo no se detiene. Menciona que la Oficina Técnica le aclara que el tiempo que tendría sería hasta el trimestre 27-P, contando los trimestres que le tocarían. Pregunta si tienen otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno el presente dictamen lo cual es aprobado por mayoría.

Continúa con el Dictamen del Sr. José Giovanni Enríquez Márquez, matrícula 2183049285 de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que el Sr. José

Giovanni Enríquez Márquez adquiere nuevamente la Calidad de Alumno y reingrese a partir del trimestre 22-O y así pueda concluir con sus estudios de Licenciatura de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, Pregunto si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Acuerdo 641-8

Autorización para adquirir nuevamente la calidad de alumno de acuerdo con lo siguiente:

Por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y reingresen a partir del trimestre 22-O:

Yessica Paola Romero Reyes
Matrícula 2173078443
Licenciatura en Arquitectura

José Giovanni Enríquez Márquez
Matrícula 2183049285
Licenciatura en Arquitectura

8. Asuntos Generales.

El Presidente comenta que se tiene un documento del Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, mismo al que da lectura y que obra en el expediente de esta sesión. Comenta que el profesor solicita la palabra a través de este medio. Pregunto si tienen algún comentario, al no haber, somete consideración del pleno el uso de la palabra para e Mtro. Alejandro Ramírez Lozano, lo cual es aprobado por mayoría.

El Mtro. Alejandro Ramírez agradece la atención y la oportunidad de comentar en el Consejo Divisional. Menciona que lo señalado en lo que va a comentar está en un documento, el cual está avalado por correos electrónicos, capturas de pantalla y documentos públicos que le entregaron en la Oficina de Consejo Divisional. Menciona que desarrollo una cronología de hechos, documento al cual le da lectura y obra en el expediente de esta sesión.

Señala que estos son los hechos que considera que se dieron. Considera que esta es una cuestión muy abusiva que se está dando y que está pasando por encima de sus derechos y por eso se lo comentó al Director de la División, refiere que no hubo ningún llamado en el Departamento para trata de arreglar este asunto por lo cual solicitó asesoría laboral, pero considera que este es un asunto académico muy importante porque últimamente se están dando practicas de contratar a profesores visitantes que cumplen con labores de

docencia, inclusive en sentido bastante fuerte porque hay profesores que se les solicita que den hasta cuatro o cinco materias y considera que ese no es el papel de un profesor visitante, sin embargo este es un tema que está abierto y lo ha consultado con el departamento de abogadas y bien a bien no le han sabido decir que si un profesor visitante puede dar un curso y puede ser responsable del mismo, sin embargo lo que quiere sentar aquí es que está sufriendo de acoso laboral que le ha afectado moralmente ante los alumnos, las autoridades, sus compañeros y considera que el Consejo debería tomar cartas en el asunto sobre este particular.

El Presidente si tienen algún comentario. Señala respecto a la relatoría que le parece precisa, bien detallada y agradece la participación del Mtro. Alejandro Ramírez respecto a los hechos que se menciona. Comenta que como Consejo propiamente no se tienen atribuciones en términos de la asignación, no es materia del Consejo Divisional poder determinar una modificación en la asignación de la carga docente que realizan las jefaturas departamentales. Refiere que como lo señala el Mtro. Alejandro Ramírez que han tenido tanto comunicación electrónica, en su momento, alguna reunión que tuvieron por las plataformas Zoom o Google Meet, pero siempre en el ánimo de conciliar y construir un acuerdo, pero siempre dejando establecido en esos momentos el que la atribución de la asignación de la carga académica es exclusiva de las jefaturas departamentales, entonces no podrían más que invitar a esta parte. También coincide dejar libres los derechos para cualquier situación y el hecho de poder ejercer el derecho de ser escuchado en asuntos generales, de acuerdo a la petición es una muestra de ello, de poder hacer uso de este derecho y de expresión que está ahí y de, en su caso, de la asesoría laboral, que por lo que les manifiesta ya ha tenido.

Por otro lado, comenta que en relación a las prácticas que pueden tener o considerar como prácticas establecidas para distintas modalidades de la contratación que pudiera tener la Universidad están establecidas en el artículo 3, si les dice y refiere que quiere dejarlo como información que cree que es importante tener, que los profesores visitantes se le define en el artículo 3 del RIPPPA y da lectura a dicho artículo. Menciona que se pueden ejercer las actividades en las tres funciones sustantivas de la Universidad y ahí es donde cabe el hecho al estar todos los profesores visitantes y profesoras visitantes dentro de un Departamento entran en las denominaciones o características de poderseles asignar con todas las de la ley. Los visitantes tienen todas las obligaciones y derechos que tienen los profesores de cualquier otro tipo de contratación de acuerdo a lo establecido en los reglamentos. Señala que ese si es un elemento importante a considerar en este caso como está establecido y hay otros artículos que hablan de cómo se hacen estos procesos, que en esos si tiene que ver el Consejo Divisional cuando se solicita y se invita por parte de las jefaturas departamentales a alguien para ser profesor visitante, se le invita y hay todo un proceso.

El Mtro. Alejandro Ramírez comenta que precisamente a partir de la documentación que le entregó la Oficina del Consejo Divisional se da cuenta que el aspecto de la asignación docente es irrelevante en el sentido de que las decisiones para hacerlo a un lado del curso ya estaban de antemano previstas, señala que hay varios documentos en donde el pretexto de la carta de los alumnos efectivamente es un pretexto porque desde el 11 de abril ya estaba previsto que él iba a dejar el curso y la carta de los alumnos entre comillas, porque no fueron alumnos, fue solamente un estudiante, fue hasta el 21, por lo cual él ve que aquí hay un dolo sobre esa decisión que es efectivamente la que a través de engaños e inclusive en donde se invita al Director y a la Secretaria a participar es un engaño, es un montaje, refiere que ya desde antes estaba previsto que se iba a hacer, también en esto se incorpora a los alumnos invitándolos efectivamente a que hagan una carta con esas características. Entonces indica que eso le parece una actitud antiuniversitaria por lo que le parece que el Consejo si tendría que tomar cartas en este asunto porque efectivamente ya hay dolo. Comenta que la otra parte ya de la asignación de los alumnos le parece que queda descontada porque ya fue posteriormente en los varios documentos que hay, tanto el informe de la maestra, tanto las hojas de contratación están hechas antes de esa fecha, indique que tiene los correos y los documentos que le entregó la Oficina Técnica en donde están esas fechas y precisamente esto es lo que lo animó a presentar en el Consejo Divisional esta situación para dar a conocer cómo se puede alterar la vida universitaria para beneficiar a algunas personas en detrimento de otras e inclusive utilizando a órganos personales y alumno para justificar decisiones que dé ante mano se saben ilegales a sabiendas que se incurre en faltas señaladas en el Reglamento Orgánico, Título Tercero, artículo 75, numeral cuarto de la Universidad.

El Presidente comenta que han quedado establecidas estas manifestaciones.

El Dr. Luis Jorge Soto indica que él reforzaría la posición que plantea el Director en relación con esto, es un derecho de parte del Mtro. Alejandro Ramírez de poder externar cualquier asunto que considere de carácter académico en el Consejo. Cree que hay que ser muy cuidadoso y con qué términos que puedan ser demostrables o no, pero si sobre todo cree que la atribución que tenga o no como Consejo. Refiere que él habla ahorita como Jefe de Departamento como miembro del Consejo es muy complicada la asignación que tienen que hacer cada trimestre porque hay una demanda de cursos que pueden preferir por muchas razones, no sólo los contenidos, los horarios, etc. sino que a lo mejor en algunos casos se llevan mucho tiempo de dar esos mismos cursos y cree que queda muy claro que ante un criterio que tiene que prevalecer un punto de vista siempre tendrá que prevalecer el punto de vista del Jefe de Departamento porque es lo que está determinado sobre todo para darle organicidad y estructura a la Universidad como órgano personal, la atribución de un Jefe de Departamento es esa asignación tratando de buscar el balance y si ven en general su Legislación establece eso desde

una lógica en donde se considera que el Jefe de Departamento, la Jefa de Departamento tendrá que manejar esos elementos para tratar de dar ese balance y de buscar ese diálogo con el profesorado y tener ese tipo de asignación lo más apegada, no sólo las capacidades, a las habilidades del profesorado, sino también a los propios intereses que pueden tener, que en este caso se evidencia que ha habido una falta de comunicación. Señala que él abogaría porque hubiese un mayor intento de una comunicación, pero si no podría pasar el hecho de la atribución que tiene en este caso la Jefa de Departamento a poder dar la asignación y que el dolo o no que pueda percibir un profesor en realidad está relativizado por la atribución de la propia Jefa de hacerlo. Refiere que él también cree que es importante dejar claro que ya se habla de que las actividades que desempeña la gente que esta como profesor o profesora visitante, de hecho ha habido varios casos en los que la preocupación no es si pueden o no hacerlo, en principio tienen como motivo de contratación el incorporarse a esos planes y programas académicos incluyendo la docencia, la investigación y la difusión y preservación los que están, tanto así que es obligación de los profesores hacerlo, aunque es atribución del jefe o de la jefa el poder establecer a qué se le da énfasis o en que momentos ese profesor o profesora visitante hará ciertas actividades y podrá ser mucho más intensivo en un momento dado en términos de apoyo a los grupos o áreas de investigación o a la propia docencia y tendrán esa posibilidad. Cree que es importante en estos momentos también tener claro que cualquier otra discusión de índole laboral como ha pasado en varias ocasiones se han enfrentado a eso tanto en Consejo Divisional como en Consejo Académico si es algo que rebasa totalmente las competencias, el Consejo no es para tratar ese tipo de problemáticas, si están presentes en las situaciones en que se deriva, pero en realidad no es una atribución de la jefatura la negociación de carácter laboral sobre todo en un tipo de demanda en términos de los derechos del profesorado que se puedan presentar así, tienen que estar acompañado de las instancias correspondientes. Menciona que diría en una situación que se da así y que cree que se puede replicar en muchos casos, es importante que prevalezca el diálogo que entiendan que además su obligación como institución, como División, como Departamento es el poder responder a lo que se demanda a la carga académica que se tiene y que es su responsabilidad cubrirlo que sería ideal que todo mundo estuviera perfectamente ajustado en el tipo de UEA que más le satisface, que tiene mayores conocimientos para darlo, pero que a fin de cuentas eso no los exime de la responsabilidad de cubrirlo y que como tal con lo que cuentan es con el personal que colabora en los departamentos y por eso hacen esa asignación.

El Mtro. Alejandro Ramírez agradece las palabras del Dr. Soto, refiere que las entiende perfectamente, comenta que hace algún tiempo fue Jefe de Departamento, las conoce perfectamente y le parece que el Dr. Soto no escuchó la segunda parte de por qué vino a presentar esto a Consejo Divisional, cree que es un tema que no se puede relativizar porque efectivamente es un abuso y cree que este tipo de cosas si las pueden tomar,

por supuesto que se entiende perfectamente las funciones y atribuciones que tienen las diferentes instancias, pero eso de ninguna manera da derecho a abusar de es oposición, que precisamente el artículo que mencionó hace alusión a eso. Entiende perfectamente que la función del Consejo Académico no es de índole laboral, indica que eso lo está viendo en la instancia correspondiente, pero en el Reglamento Orgánico si dice que son una seri de funciones, de hecho, se tiene que dar a conocer aquí para que en dado caso de que sea se proceda a lo demás que viene en el artículo.

El Presidente comenta que están establecidas ambas posiciones, se ha establecido la posición del Consejo Divisional, han participado los miembros del Consejo y quedaría entonces en esta atención a la solicitud del Mtro. Alejandro Ramírez.

Pregunta si hubiera otro comentario u otro asunto general, al no haber, da por concluida la sesión.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 541 a las 11:56 horas.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Presidente

Mtra. Areli García González
Secretaria